



RADICADO No. 23-001-31-05-005-2019-00368.

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE SANDRA PEINADO GOMEZ
CONTRA TEXTILES SWATEX S.A Y OTRO.**

Montería, Agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

NOTA SECRETARIAL: paso al despacho para tramite, provea.



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, Agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Para el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) de la mañana se había señalado para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S , no obstante a ello, a esta fecha aún no se ha resuelto recurso de apelación presentado contra el auto que resolvió la excepción previa propuesta por la demandada Textiles Swatex S.A; como esa decisión incide en la forma como deba definirse el proceso, se abstendrá este de realizar la audiencia que venía ordenada, y se procederá a fijar nueva fecha una vez llegue del superior la resolución del recurso concedido

Así se;

RESUELVE:

PRIMERO: Abstenerse el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L que viene ordenada para el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9:00) de la mañana en atención a lo explicado en el considerando de este asunto. Se procederá a fijar nueva fecha una vez llegue del superior la resolución del recurso concedido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: Remítase copia de esta providencia a cada una de las partes a través de los correos electrónicos que hayan sido indicados en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ